

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 21 DE MARZO 2022
ACTA No. 21-03-2022**

Al ser las dieciséis horas con treinta y nueve minutos del lunes veintiuno de marzo dos mil veintidós inicia la sesión ordinaria del Consejo Directivo 21-03-2022, celebrada de manera virtual, con el siguiente quórum:

ARTÍCULO PRIMERO: COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM.

En apego a la reforma realizada al Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo Directivo del IMAS, según acuerdo CD No. 148-03-2020, de la Sesión Ordinaria No. 19-03-2020 del lunes 16 de 2020, que adiciona una sección VIII. De las sesiones virtuales al Capítulo II de dicho reglamento, y debido a la Emergencia Nacional por el COVID 19, se encuentran debidamente conectados vía remota los directores y directoras que a continuación se indicarán.

La presente sesión se realizó en forma virtual con la participación de las directoras y directores aquí indicados, para lo cual se ha llevado a cabo en forma interactiva, simultánea e integral. Todos los integrantes se conectaron en forma remota y participaron mediante voz y video, quedando claras sus manifestaciones de voluntad y acreditados sus votos tanto en la aprobación como en la no aprobación de acuerdos sometidos a discusión. Quienes participaron como invitados consignaron sus intervenciones, las cuales fueron analizadas por los integrantes del Órgano Colegiado”.

COMPROBACIÓN QUÓRUM VIRTUAL: Sr. Juan Luis Bermúdez Madriz, Presidente, Lic. Rolando Fernández Aguilar, Vicepresidente, Bach. Jorge Loría Núñez, Director, Licda. Georgina Hidalgo Rojas, Directora, Ing. Ronald Cordero Cortés, Director, Licda. Ericka Álvarez Ramírez, Directora y el MSc. Freddy Miranda Castro, Director.

INVITADOS E INVITADAS EN RAZON DE SU CARGO, DE MANERA VIRTUAL: Wady Solano Siles, Profesional Auditoría Interna, Licda. Heleen Somarribas Segura, Subgerenta de Soporte Administrativo, MSc. María José, Rodríguez Zúñiga, Subgerenta de Desarrollo Social, Lic. Javier Vives Blen, Subgerente de Gestión de Recursos, Licda. Patricia Barrantes San Román Asesora Jurídica a.i. y la MBA. Tatiana Loaiza Rodríguez, Coordinadora de Secretaría de Actas.

ARTÍCULO SEGUNDO: LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

El señor Juan Luis Bermúdez procede a dar lectura del orden del día y la somete a votación.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 21 DE MARZO 2022
ACTA No. 21-03-2022**

Las señoras directoras y los señores directores aprueban la siguiente:

1. COMPROBACIÓN DE QUÓRUM.

2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

3. LECTURA DE CORRESPONDENCIA.

3.1.Oficio IMAS-GG-0489-2022, mediante el cual se remite criterio de la Procuraduría General de la República sobre la exoneración establecida en el artículo 31 de la Ley N°4760 Ley de Creación del Instituto Mixto de Ayuda Social (IMAS).

4. ASUNTOS GERENCIA GENERAL.

4.1. Análisis de la propuesta de modificación para la categoría Riesgos Financieros del Marco Orientador para el Funcionamiento del Sistema Específico de Valoración de Riesgos (SEVRI), en virtud del oficio Informe N° DFOE-BIS-IF-00015-2021, correspondiente a la *“Auditoría de carácter especial ejecutada en el Instituto Mixto de Ayuda Social (IMAS) sobre la capacidad de gestión financiera”*, emitido por la Contraloría General de la República, IMAS-PE-PI-0112-2022, **según oficio IMAS-GG-0510-2022.**

5. ASUNTOS SEÑORAS DIRECTORAS Y SEÑORES DIRECTORES.

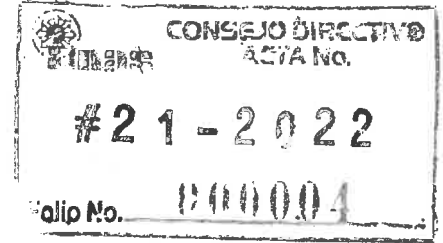
ARTÍCULO TERCERO: LECTURA DE CORRESPONDENCIA.

5.1.Oficio IMAS-GG-0489-2022, mediante el cual se remite criterio de la Procuraduría General de la República sobre la exoneración establecida en el artículo 31 de la Ley N°4760 Ley de Creación del Instituto Mixto de Ayuda Social (IMAS).

El señor Presidente solicita al señor Jorge Loría Núñez, en calidad de Secretario del Consejo Directivo hacer lectura de la correspondencia.

*“17 de marzo del 2022
IMAS-GG-0489-2022*

*Juan Luis Bermúdez Madriz
Presidente Consejo Directivo
Directoras(es)*



**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 21 DE MARZO 2022
ACTA No. 21-03-2022**

*Consejo Directivo
Ing. Ronald Cordero Cortes
Licda. Ericka Álvarez Ramírez
Licda. Georgina Hidalgo Rojas
MSc. Freddy Ronald Miranda Castro
Lic. Rolando Fernández Aguilar
Bach. Jorge Luis Loría Núñez.*

ASUNTO: Remisión del oficio PGR-C-056-2022.

Estimadas (os) señoras (es):

Reciban un cordial saludo. En relación con el criterio solicitado a la Procuraduría General de la República sobre la exoneración establecida en el artículo 31 de la Ley No. 4760 Ley de creación del IMAS, mediante el oficio IMAS-GG-0398-2022, se adjunta el oficio emitido por la Procuraduría PGR-C-056-2022 con el cual se concluye la exoneración prevista en el artículo 13 de la Ley 4760 del 4 de mayo de 1971 se mantiene vigente.

*MSc. Juan Carlos Laclé Mora
GERENTE GENERAL”*

El señor Presidente informa que el señor Juan Carlos Laclé, Gerente General no se ha sumado todavía a la sesión, debido a que se retiró hace poco de una reunión que tenía que atender en función de su cargo.

El señor Juan Luis Bermúdez Madriz, Presidente informa que se tuvo en tiempos de la aprobación de la Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas, algunas gestiones para que se mantuviese vigente este artículo de la Ley de creación del IMAS, el 4760 y que le permite tener una exoneración.

No obstante, en el camino lo que se ha venido interpretando por parte del Ministerio de Hacienda, es que las exoneraciones tienen que ser tácitas expresas en la norma, para que ellos puedan asumirlas.

De ahí, es que se decidió enviar una consulta a la Procuraduría General de la República que hace todo un desarrollo en relación con la norma y su nacimiento en el tiempo y como al final concluye que la exoneración prevista en ese artículo 31 se mantiene vigente.

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 21 DE MARZO 2022
ACTA No. 21-03-2022

Se consigna el ingreso a la sesión del MSc. Juan Carlos Laclé, Gerente General al ser las 4:47 p.m.

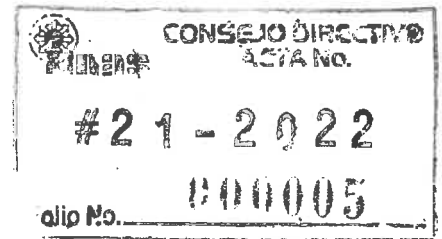
Esto complementa a su vez un proyecto de ley que se está tramitando en la Asamblea Legislativa que procura ratificar vía ley esa exoneración que tiene el IMAS en razón de los impuestos de renta, que en realidad no se tiene incorporado como tal, más allá de las actividades que se realizan en las tiendas libres, no se tiene mayor actividad comercial, además que por algo son tiendas libres.

La otra es el impuesto de valor agregado que ha sido un 13% que de manera responsable la institución ha tenido que ir incorporando en los distintos procesos de adquisiciones de bienes y servicios, pero que a partir de que se tiene criterio, la administración ha realizado a través de la Gerencia General, la Subgerencia de Soporte Administrativo y de la Subgerencia Gestión de Recursos ha realizado trámites para que se dé el código de exoneración y se pueda realizar todas las adquisiciones de bienes y servicios como se hacía anteriormente en el año 2018 para atrás, cuando no había una aprobación de la Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas.

El MSc. Juan Carlos Laclé, Gerente General explica que desde el momento que se ha recibido esta comunicación, a través de la Subgerencia de Soporte Administrativo, la Subgerencia de Gestión de Recursos y la Gerencia General, se ha activado los mecanismos necesarios para poder regresar en esa situación que se encontraban previo a la promulgación de ley que transformaba el impuesto de ventas en lo que hoy se conoce como el IVA. Eso es un trámite a través del sistema exonet, que en algún momento se estuvo haciendo en esas épocas, y una vez que se tenga todos los trámites ante las distintas autoridades correspondientes, se estaría comunicando a las diferentes instancias institucionales, cuál sería el procedimiento para llevar a cabo la exoneración de este porcentaje de impuesto de valor agregado.

El señor Juan Luis Bermúdez, Presidente dice que esto es una buena noticia para la institución, porque son recursos que pueden redireccionarse para otras prioridades, necesidades de la población y de la institución en su proceso de atención.

Las señoras directoras y señores directores dan por recibido el anterior oficio.



**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 21 DE MARZO 2022
ACTA No. 21-03-2022**

ARTÍCULO CUARTO: ASUNTOS GERENCIA GENERAL.

4.1. Análisis de la propuesta de modificación para la categoría Riesgos Financieros del Marco Orientador para el Funcionamiento del Sistema Específico de Valoración de Riesgos (SEVRI), en virtud del oficio Informe N° DFOE-BIS-IF-00015-2021, correspondiente a la "Auditoría de carácter especial ejecutada en el Instituto Mixto de Ayuda Social (IMAS) sobre la capacidad de gestión financiera", emitido por la Contraloría General de la República, IMAS-PE-PI-0112-2022, según oficio IMAS-GG-0510-2022.

El señor Presidente solicita la anuencia de este Consejo Directivo para el ingreso de manera virtual de la funcionaria Loryi Fransiny Valverde Cordero, Jefa de Planificación Institucional a.i.

Las señoras directoras y señores directores manifiestan estar de acuerdo con el ingreso de las funcionarias.

Hace ingreso a la sesión la señora Loryi Valverde.

El MSc. Juan Carlos Laclé, Gerente General menciona que el viernes el Comité Gerencial de Control Interno, se recibieron una serie de documentos e insumos para presentarlo a este Consejo Directivo, y se vio la oportunidad y conveniencia de poder entregar la documentación soporte para que el día de hoy se pueda tener este punto de análisis.

La documentación se remitió bajo el oficio IMAS-GG-0510-2022, y esta propuesta de modificación a la capacidad de gestión financiera en lo que tiene que ver con el SERVVI, tiene fundamento con un documento de la Contraloría General de la República, quien insta hacer este ajuste y que es un ajuste bastante sencillo desde el punto de vista, pero las palabras que incorpora tienen un cambio bastante importante dentro del contenido que se está exponiendo a través de esta propuesta.

La señora Loryi Valverde va a presentar en qué consiste la propuesta de forma detallada de los cambios y los ajustes, y que repite fue visto por el equipo Gerencial y los funcionarios de Planificación Institucional.

El señor Presidente cede la palabra a la señora Loryi Valverde, quien hace una presentación con filminas que forman parte integral del acta.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 21 DE MARZO 2022
ACTA No. 21-03-2022**

Planificación Institucional

Modificación a la categoría Riesgos Financieros
del Marco Orientador del SEVRI

Marzo, 2022



Esta modificación a la categoría Riesgos Financieros del Marco Orientador del SEVRI, realmente es una propuesta muy sencilla como se decía en la introducción.

Surge por la necesidad identificada por la Contraloría General de la República en un estudio que realizó que se llama Auditoría de Carácter Especial ejecutada al IMAS, sobre la práctica o la capacidad de la gestión financiera.

Lo que indica las disposiciones dice lo que se detalla en la siguiente filmina.

Informe N.º DFOE-BIS-IF-00015-2021

Auditoría de carácter especial ejecutada en el Instituto Mixto de Ayuda Social (IMAS) sobre la capacidad de gestión financiera / CGR.



Definir, oficializar, divulgar e implementar mecanismos de control que permitan subsanar las debilidades señaladas para fortalecer el componente de Estrategia y Estructura y los procesos de gestión financiera, que considere al menos los siguientes asuntos: iii) consideración de los riesgos de sostenibilidad y de endeudamiento como parte del Marco de Riesgos.



Se refiere al punto número tres, porque existe un punto número uno y dos, pero para los efectos de hoy es el punto número tres “consideración de los riesgos de sostenibilidad y endeudamiento como parte del Marco de Riesgos”.


SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 21 DE MARZO 2022
ACTA No. 21-03-2022

Con esta disposición se va a hacer dos acciones, una es identificar los riesgos de sostenibilidad y endeudamiento, o la manera que la institución va a traducir estas palabras de parte de la Contraloría, y eso se programó para el próximo miércoles con la Subgerencia de Soporte Administrativo, pero eso no es el motivo de la presentación del día de hoy, sino la segunda acción en torno a esto, que es adicionalmente se tiene que incorporar una nueva redacción al Marco Orientador de tema de Riesgos.

Lo que se observa en la filmina es la propuesta que se tiene, la redacción actual y la propuesta propiamente.

Propuesta de actualización del marco orientador

Actual	Propuesta
<p><i>Riesgos financieros: Los riesgos surgen del manejo de recursos financieros institucionales, presupuestos insuficiente, liquidez, riesgo de fraude o robo por la sensibilidad de las actividades, flujo de caja y diferencias entre presupuesto programado, registros erróneos y diferencias en las conciliaciones bancarias.</i></p>	<p><i>Riesgos financieros: Los riesgos surgen del manejo de recursos financieros institucionales, presupuestos insuficiente, liquidez, riesgo de fraude o robo por la sensibilidad de las actividades, flujo de caja, diferencias entre presupuesto programado, registros erróneos, diferencias en las conciliaciones bancarias, endeudamiento, sostenibilidad, tasas de interés, crédito, tipo de cambio</i></p>



Esta es la propuesta que se trae a consideración de las señoras y señores del Consejo Directivo, es una modificación propiamente en el marco orientador, pero como es justamente el marco que guía la gestión del SERVI, se somete a consideración.

El Ing. Ronald Cordero Cortés, Director consulta si esto quedaría a discreción de la Contraloría General de la República de aceptarlo así como se le está enviado, puede seguir insistiendo que no es eso lo que quieren.

Responde la señora Loryi Valverde, que la Contraloría General de la República en los procesos de Auditoría puede hacer como un replanteamiento de lo que quiso

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 21 DE MARZO 2022
ACTA No. 21-03-2022

decir. Lo que se recibe es un informe de parte de ellos con una serie de disposiciones. Institucionalmente se decide como atender esas disposiciones, pero el objetivo de la Contraloría es que quede atendidas. Ahora bien, si a la Contraloría no le satisface, ellos devuelven un criterio técnico indicando que se cumple de manera parcial, o que no se cumple, o reiteran la disposición, o bien dan por cumplido la disposición.

No precisamente la Contraloría tiene que ver esto y estar de acuerdo, lo que le importa a la Contraloría es que quede atendida la disposición.

El Ing. Ronald Cordero, Director espera que la Contraloría quede satisfecha, porque ya en algunas oportunidades se han tenido ciertas experiencias que no vienen al caso.

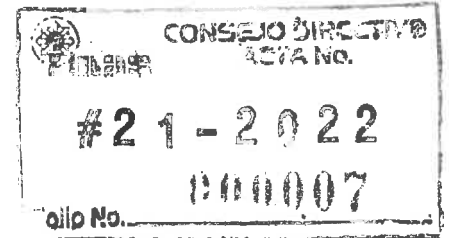
No habiendo más consultas al respecto, el señor Presidente le agradece a la señora Loryi Valverde su presentación, y la misma procede a retirarse de la sesión.

El señor Juan Luis Bermúdez, Presidente indica que le gustaría escuchar la opinión del señor Wady Solano, Profesional de la Auditoría Interna, sobre el cambio que se está proponiendo y que busca atender los ámbitos cubiertos en ese artículo, si la Auditoría ve de manera positiva o con beneplácito de que la Administración pueda ampliar en la atención de la disposición de la Contraloría esa redacción.

El señor Wady Solano menciona que de acuerdo con la revisión del punto que está en agenda, se estuvo viendo, de todas formas, se había previsto antes, porque como saben todos los informes que salen de la Contraloría con respecto al IMAS, el departamento recibe copia.

En este caso lo que se está pidiendo básicamente consiste en que, si se incorpore al Marco Orientador de la Gestión de Riesgos, los temas que se exponen en el informe con respecto a la parte de riesgos financieros.

Esto se considera debe interpretarse dentro de una perspectiva integral de la gestión de riesgos, y si se considera desde ese punto de vista, que para modificar el Marco Orientador efectivamente es necesario remozar la redacción en cuanto al documento del Marco Orientador que aprueba este Consejo Directivo, pero necesariamente eso va a derivar hacia abajo. Cuando dice hacia abajo, ya hacia la parte operativa en que las unidades encargadas de la Gestión de Riesgos Financieros deben incorporar en esa gestión de riesgos, categorías de riesgos



**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 21 DE MARZO 2022
ACTA No. 21-03-2022**

relativas precisamente a los que indica la Contraloría en el tema de posible endeudamiento, sostenibilidad, riesgos relacionados con el aumento, disminución de tasas de interés, créditos y tipo de cambio.

Lo que se está diciendo es que son factores algunos de carácter externo, o que pueden impactar en la salud financiera institucional y que por lo tanto deben ser considerados de esa forma, dentro de la gestión de riesgos, y se debe prever actividades para mitigar el posible impacto de la variabilidad de algunos de estos factores.

Desde esa línea es importante cambiar el Marco Orientador que es de aprobación de este Consejo Directivo, sin embargo, la tarea no termina ahí, sino más bien comienza en la parte operativa porque eso va a implicar que las unidades encargadas de la Gestión de Riesgos Financieros, y donde dice Gestión de Riesgos, es identificación, valoración, tratamiento, medidas de control, para mitigar esos riesgos, deben incorporar riesgos relacionados con estas categorías o factores grandes que está solicitando la Contraloría para enriquecer precisamente el escenario de valoración de los posibles factores que impactan la gestión financiera institucional.

Esta es la posición y lo que la Auditoría Interna ve con respecto a este informe.

El señor Presidente señala que le parecía importante que quedara plasmada la posición de la Auditoría, lo cual queda claro que es necesario, pero en realidad no se debe de entender como el punto de llegada, sino el puerto de partida del cual operativamente se tiene que empezar a dar contenido a esas nuevas áreas, o factores de riesgos que se incorporan en el texto. No es un mero cambio de redacción, lleva una ampliación del foco de atención de los gestores de riesgos financieros.

La Lida. Heleen Somarriba, Subgerenta Soporte Administrativo complementa en la línea de lo expuesto por el señor Wady Solano y para que el Consejo Directivo tenga una tranquilidad con respecto a esto, lo primero es hacer un ajuste del Marco Orientador, pero si se tuvo ya una reunión con el Área Financiera, Planificación Institucional justo para hacer esta valoración de riesgos. Se tuvo una primer sesión en la que se presentó un documento elaborado por la señora Silvia Morales, donde se empieza hacer la identificación de algunos puntos que tiene que ver con lo que corresponde a endeudamiento, a lo que tiene que ver con sostenibilidad financiera, la Contraloría lo busca con esas palabras, la institución tiene un tema de liquidez y

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 21 DE MARZO 2022
ACTA No. 21-03-2022

otros puntos que tienen que ver con eso, pero la Contraloría muy específica quiere ver las palabras endeudamiento y sostenibilidad, es por eso que se va a plasmar exactas como las están solicitando.

En la línea de lo que indica el señor Wady Solano ya están trabajando al respecto, porque esto es la primera parte, lo demás es hacer la identificación y la gestión de riesgos por medio de los planes de acción.

El Ing. Ronald Cordero, Director cree que es importante ampliar ese segundo por tanto, con todo lo expresado por el señor Wady Solano, o consideran que con esa redacción es suficiente.

El señor Wady Solano desde la perspectiva en el primer punto ya está delimitado el tono del Consejo Director en cuanto a que aprueba a que se incorpore en el Marco Orientador y a partir de ahí ya lo demás tiene que ir prácticamente caminando sincrónicamente con el resto, porque al estar incorporado oficialmente en el Marco de Gestión de Riesgos, ya de una u otra manera también involucra que las unidades tengan necesariamente incorporar estos temas. Sin embargo, también considera que recalca la intención del Consejo Directivo de querer que efectivamente eso se operacionalice ya a nivel de gestión de todo lo que son las otras fases del sistema específico de valoración de red institucional.

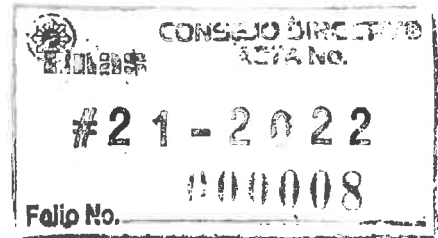
No habiendo más comentarios al respecto, el señor Presidente solicita a la señora Tatiana Loaiza Rodríguez, proceder con la lectura de la propuesta de acuerdo.

La señora Tatiana Loaiza da lectura del acuerdo.

ACUERDO No. 85-03-2022

CONSIDERANDO

1. Que mediante el artículo 18 de la Ley General de Control Interno N° 8292, se dispone que todo ente u órgano sujeto a esta Ley, deberá contar con un Sistema Especifico de Valoración de Riesgo Institucional (SEVRI), el cual permita identificar de forma adecuada el nivel de riesgo institucional y adoptar los métodos de uso continuo y sistemático, a fin de analizar y administrar el nivel de dicho riesgo.



**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 21 DE MARZO 2022
ACTA No. 21-03-2022**

2. Que de conformidad con el artículo 2 de la Ley General de Control Interno, el Jerarca Institucional, en materia de Control Interno es el responsable de la correcta implantación y funcionamiento del SEVRI.
3. Que como parte de las actividades para el mantenimiento y perfeccionamiento del SEVRI, se deben llevar a cabo acciones con la finalidad que el IMAS cuente efectivamente con los mecanismos y recursos que exigen las Directrices Generales para el establecimiento y funcionamiento del SEVRI (D-3-CO-DFOE).
4. Que la institución cuenta con un Marco Orientador para el Funcionamiento del Sistema Especifico de Valoración de Riesgos aprobado por Consejo Directivo mediante Acuerdo N°26-01-2020 con fecha 16 de enero de 2020.
5. Que en respuesta al oficio Informe N. DFOE-BIS-IF-00015-2021, Auditoría de carácter especial ejecutada en el Instituto Mixto de Ayuda Social (IMAS) sobre la capacidad de gestión financiera de la Contraloría General de la República, se requiere adaptar la categoría de Riesgos Financieros.
6. Que en sesión de la Comisión Gerencial de Control Interno de fecha 18 de marzo, se avala la Modificación a la categoría Riesgos Financieros del Marco Orientador del SEVRI y se señala que el mismo será elevado a Consejo Directivo para su aprobación.
7. Que mediante oficio **IMAS-GG-0510-2022** de fecha 18 de marzo del 2022, suscrito por el MSc. Juan Carlos Laclé Mora, Gerente General, se remite a este Órgano Colegiado el oficio **IMAS-PE-PI-0112-2022** de fecha 18 de marzo del 2022, suscrito por la Ing. Loryi Valverde Cordero Jefa a.i. Planificación Institucional, en el cual adjunta el informe denominado: "*Modificación a la categoría de Riesgos Financieros del Marco Orientador del SEVRI*", dicho informe fue avalado por la Comisión Gerencial de Control Interno el día 18 de marzo del presente año.

POR TANTO, SE ACUERDA:

1. Aprobar la "**Modificación a la categoría de Riesgos Financieros del Marco Orientador del SEVRI**", presentado mediante oficio IMAS-GG-0510-2022(IMAS-PE-PI-0112-2022).

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 21 DE MARZO 2022
ACTA No. 21-03-2022

2. Se instruye a la Administración y a Planificación Institucional realizar las gestiones pertinentes para incorporar las nuevas definiciones en la categoría Riesgos Financieros en el Marco Orientador del SEVRI e incorporarlas en la respectiva gestión integral de riesgos que realizan las unidades a cargo de la gestión financiera del IMAS.

El señor Presidente somete a votación el anterior acuerdo. Las señoras directoras y los señores directores: Sr. Juan Luis Bermúdez Madriz, Presidente, Lic. Rolando Fernández Aguilar, Vicepresidente, Bach. Jorge Loría Núñez, Director, Licda. Georgina Hidalgo Rojas, Directora, Ing. Ronald Cordero Cortés, Director, MSc. Freddy Miranda Castro, Director y la Licda. Ericka Álvarez Ramírez, Directora, votan afirmativamente el anterior acuerdo.

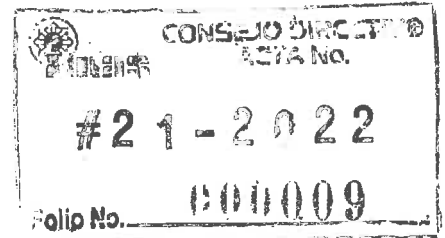
A solicitud del señor Presidente, las señoras Directoras y señores Directores declaran firme el anterior acuerdo.

ARTÍCULO QUINTO: ASUNTOS SEÑORAS DIRECTORAS Y SEÑORES DIRECTORES.

El señor Juan Luis Bermúdez, Presidente informa que se aprobó en primer debate en la Asamblea Legislativa el proyecto que crea el Sistema Nacional de Cuidados, promovido por la señora Catalina Montero, se esperaría segundo debate la próxima semana.

El Lic. Rolando Fernández Aguilar, Director señala que tiene un tema que le gustaría tratar fuera de grabación, sobre una consulta queja, pero solicita que la administración se mantenga por si tienen alguna información al respecto.

La Licda. Ericka Álvarez, Directora informa que compartió en el chat una resolución de un recurso de amparo de la Sala Constitucional que le parece que tiene un impacto muy importante para legitimar las acciones que el IMAS ha venido impulsando en el Estado para lograr la valoración de una canasta básica derivada a la discapacidad, no solo en el IMAS, que es como está ahorita, pero esta sentencia de la Sala da elementos suficientes para que pueda el Ministerio de Desarrollo Humano e Inclusión Social como rector, poder impulsar la inclusión de estos elementos de los criterio que podrían determinar la pobreza a partir de la insuficiencia de recursos para la atención de necesidades derivadas de la discapacidad y que así se logre el objetivo de incluir los temas de discapacidad en el SINIRUBE y que además lo haga la Caja Costarricense del Seguro Social y otras



**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 21 DE MARZO 2022
ACTA No. 21-03-2022**

instancias, porque muchas veces se ha tenido dificultad que como IMAS se dice que fulanito está en pobreza, la Caja dice que no y no le dan el seguro por el Estado, no le dan la pensión del régimen no contributivo y se sigue atendiendo a esa persona que perfectamente podría estar resolviendo de manera mucho más en el largo plazo a través de la Caja.

Desconoce cuál es el instrumento que debería hacerse, pero le parece que sería importante que desde el Ministerio y Viceministerio puedan valorar los alcances de esta sentencia y proponer algunos lineamientos, para que, con el criterio de la máxima autoridad judicial de este país, se impulse los cambios que están pendientes, para que todos entren en la lógica que ya el IMAS está de los criterios de discapacidad.

Le parece que es una sentencia histórica en el sentido que refuerza algo que ya se hace, y le llena de orgullo que el IMAS haya tomado esta decisión hace tiempo y que además se haya sostenido y haya tenido la intención de replicarla, pero cree que es el momento incluso que desde la parte de rectoría que pueda tenerse, se trate de que se reproduzca en todo el resto del sector social del Estado, incluyendo al SINIRUBE.

El señor Juan Luis Bermúdez, Presidente indica que le acaba de pasar la sentencia a la Licda. Patricia Barrantes San Román, para que le ayude al análisis y la definición del instrumento que se puede usar para instruir lo que corresponda al sector.

El MSc. Freddy Miranda, Director le pregunta a la señora Ericka Álvarez lo siguiente. Se ha encontrado con varios casos y uno de ellos es de un conocido de Cabecera de Cañas, que es una persona de 30 años y que lo han operado de cuanto cosa hay, está vivo por gracia del Espíritu Santo, incluso es una persona que tiene dificultad para mover sus manos, pero cada vez que ha ido a la Caja Costarricense del Seguro Social para ver si le dan una pensión, salen con un montón de argumentos, hay como una resistencia de la democracia en la CCSS. Sabe que el señor Juan Luis Bermúdez es muy sensible a esas críticas de la Caja, pero ahí la burocracia es un poquito insensible en estas cosas, es muy sensible para adentro a la hora de definir salarios y privilegios, pero bastante insensible hacia afuera cuando se trata de estos casos, y siempre alegan que esta gente no era pobre, pero recuerda además haber hablado con la Licda. Ericka Álvarez en el caso de personas de 80 años en mujeres sobre todo, que toda su vida fueron costureras o ese tipo de profesiones que no cotizaban para la Caja, nunca el Estado tuvo que invertir, va la familia a tramitar un tipo de estas pensiones y lo que dice es que no, que si tienen hijos mayores que son

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 21 DE MARZO 2022
ACTA No. 21-03-2022

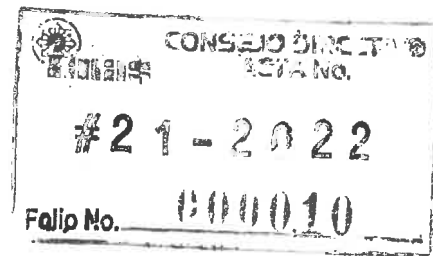
profesionales no, por lo que meten siempre ese bendito criterio de que tiene que estar en extrema pobreza y esa resolución dice que no es cierto.

Lo que quiere es que la Licda. Ericka Álvarez le confirme eso, porque le parece que sería importante como una política institucional divulgar esta resolución, que las oficinas regionales y los promotores se conviertan en un mecanismo para que miles de personas, incluso algunas muy pobres, van a tramitar una pensión y les dicen que no, le ponen mil excusas, mientras que la CCSS gasta otros dineros en cosas que a veces no entiende. Se está hablando de población desfavorecida y vulnerable, no está pensando en otras profesiones liberales. Solicita que se le confirme si ya la Caja Costarricense del Seguro Social no puede estar saliendo con ese bendito argumento que es en extrema pobreza.

El señor Juan Luis Bermúdez, Presidente sugiere que una vez que la Licda. Patricia Barrantes analice la sentencia, puede traer a discusión al Consejo Directivo una lámina para ver el alcance, tanto lo que implica a IMAS o implica otras instituciones.

La Licda. Ericka Álvarez opina que hay que hacer el análisis de que es lo que se puede hacer para instruir, divulgar, porque más allá de divulgar la sentencia, lo que le parece es que hay que hacer como algún documento que diga que, de acuerdo al voto de la Sala Constitucional, hay que respetar esto y lo otro. Precisamente esto que dice el señor Freddy Miranda es el tema de esta sentencia, porque le había dicho a una persona con parálisis cerebral, o a la familia de esta persona que pone el recurso, que no era pobre en SINIRUBE y como no es pobre en SINIRUBE la Caja Costarricense del Seguro Social le rechaza la pensión, más allá del tema que es una pensión especial y que además es la primera vez que lee en una sentencia, que la Sala le diga a la Caja otórguele la pensión a esa persona, sin ninguna otra dilación, más allá de la parte concreta del caso específico, ellos analizan el tema de que la pobreza en la población con discapacidad, se tiene que valorar distinto y que no importa que el SINIRUBE dice que la persona es pobre o no, que la Caja tiene que saber si es o no es pobre y si los criterios de las necesidades derivadas de la discapacidad no están siendo considerados, y le dice, que no consideró que usa pañales, usted no consideró que esto, que lo otro, se lo dice a la Caja como diciendo en que están.

En el caso de SINIRUBE y lo más significativo es que los ponen a valorar pobreza en el caso concreto que es un tema muy humanizante porque no se puede estandarizar todo, y pone este choque porque SINIRUBE dice que no es pobre porque no aplica la canasta básica derivada de la discapacidad, y la Caja dice que



**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 21 DE MARZO 2022
ACTA No. 21-03-2022**

como SINIRUBE dice que no es pobre, no es pobre, y la Sala dice no, usted tiene que ver si es pobre o no lo es, y a esta persona no le alcanza ni para los pañales.

El señor Presidente dice que eso podría cambiar mucho la lógica de todo el otorgamiento IMAS.

La Licda. Ericka Álvarez, indica que el IMAS si está basado y en principio si tiene la canasta básica derivada de la discapacidad, la FIS la incluye. Entonces si nuestra gente ha hecho la tarea tal cual, lo ha instruido las autoridades del IMAS, no tendrían por qué temer. Pero si está absolutamente claro y ya esto se había visto en el proyecto de ley de Autonomía, que esto es otra discusión histórica de cómo se hace para valorar la pobreza para la asignación de asistente personal con el CONAPDIS porque la ley decía que es el IMAS, y desde ese entonces lo venía diciendo, la intención internacional y más humanizadora del caso hice, no se trata si es pobre o no es pobre de acuerdo a los parámetros general de medición de pobreza en discapacidad, hay que entrar a valorar las necesidades derivadas de la discapacidad para determinar la pobreza y eso es lo que la Sala le está diciendo a la Caja.

Considera que esta sentencia es histórica en el sentido que dice sí la discapacidad no se puede ver como un tema aislado, porque el Movimiento Internacional de Personas con Discapacidad y el Comité de Discapacidad de Naciones Unidas tienen casi una década de decir hay un binomio perverso entre discapacidad y pobreza, y que solo se puede romper a la hora de valorar la pobreza y la mediciones de la pobreza se incluyan las necesidades derivadas de la discapacidad, y antes incluso de que existiera la convención internacional FLACSO hizo una capacitación para las personas que trabajaban en la medición de la pobreza diciendo y generaron un proyecto en el que asesoró al IMAS, CONAPDIS y a Organizaciones con Discapacidad en el año 2004, sobre cómo se debía trabajar conjuntamente para medir adecuadamente la pobreza en población con discapacidad.

En resumen, todo lo que dijo el señor Freddy Miranda de que esto significaba, en lo personal si lo significa, pero le gustaría escuchar el criterio de la Licda. Patricia Barrantes, para que se el oficial y se formalice cuál es la lógica de esto y que implica como IMAS, y que implica como IMAS parte del SINIRUBE, y que implica en general al sector de la protección social del estado.

El señor Juan Luis Bermúdez, Presidente añade que esa valoración que se hace de los gastos, obviamente en el caso de discapacidad, está fundamentado en la Ley de Autonomía y otras que ya consideran esa imputación a la hora de hacer un análisis

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 21 DE MARZO 2022
ACTA No. 21-03-2022**

socioeconómico, eso es algo que en algún tiempo se hizo, pero se ha dejado de hacer por la implicación de que los gastos se vuelven variables con una diversidad muy compleja que no necesariamente en todos los casos tiene que ser considerada por el estado. Hay que revisarlo, porque cree que puede tener implicaciones más allá incluso del tema de discapacidad.

El MSc. Freddy Miranda, Director menciona que este tema de discapacidad se la trae por todos lados, es una población creciente y muy desamparada.

Le hace una pregunta a la Licda. Ericka Álvarez, no para que la responda ahora, sino para que se la responda el jueves. Todo ese conocimiento que la señora Ericka tiene acumulado alrededor de esta materia se va a desperdiciar una vez que salga del IMAS.

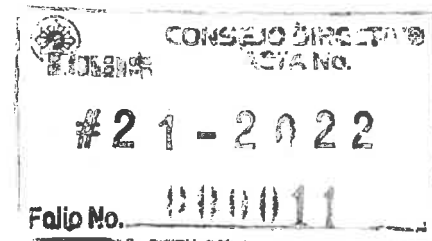
El señor Presidente dice que del CONAPDIS también.

Continúa el señor Freddy Miranda comentando que la señora Ericka Álvarez tiene la acumulación de muchos años de estar en esa materia y le parece que sería un desperdicio social que ese conocimiento de pronto se quede ahí, que se vaya y termine trabajando con AMAZON, o alguna transnacional.

Considera que se debería encontrar alguna manera ya que es una persona altamente especializada en esa temática, eso cuesta mucho, hay una inversión personal y una inversión institucional ahí, y de pronto le produce cierta cosilla de que eso no se vaya a aprovechar a futuro. Esto para que se converse luego.

El Bach. Jorge Loría, Director manifiesta estar de acuerdo con el comentario que hizo el señor Freddy Miranda, hoy por hoy la señora Ericka Álvarez ha acumulado una gran experiencia y se tiene que seguir aprovechando en alguna institución.

El MSc. Juan Carlos Laclé, Gerente General solicita que se le comente al Consejo Directivo sobre la intervención el día de hoy en la Comisión Caribe, donde se analizó el expediente No. 22896 que tiene que ver con la desafectación de terrenos públicos y autorización al IMAS para la desafectación de un terreno en Limón, que vendría a beneficiar a la Caja Costarricense del Seguro Social, al Ministerio de Seguridad Pública y de igual manera a la Federación de Uniones Cantonales de la Asociación de Desarrollo del Caribe.



**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 21 DE MARZO 2022
ACTA No. 21-03-2022**

El señor Juan Luis Bermúdez, Presidente informa que en la mañana del día de hoy a eso como las 11 de la mañana fueron a la Comisión Caribe el señor Juan Carlos Lacié, Gerente General Mónica Gamboa, Asesora de la Presidencia Ejecutiva y este servidor (Juan Luis Bermúdez Madriz) a presentar el análisis del Proyecto de Ley que ha venido siendo promovido a partir del inmueble que se encuentra al lado de la propiedad donde está el Área Regional de Desarrollo Social de Limón, un inmueble que ha estado desocupado por muchos años y que en su momento tuvo un proyecto de ley que habilitó al IMAS para donarlo al Cuerpo de Bomberos, pero el cuerpo de Bomberos decidió ubicarse en un terreno que luego ellos adquirieron en ruta 32, por lo cual el terreno quedó con esa intencionalidad de ser aprovechado en la mejora de los servicios institucionales de un sector muy simbólico, muy representativo de Limón, que se conoce como Jamaica Town y que ha estado baldío, con alguna maleza que periódicamente se recorta, pero en el camino también surgieron algunas otras iniciativas. En su momento el Diputado David Gourzong había planteado a las instituciones que revisaran cuáles eran sus necesidades de oficinas regionales, posteriormente con el liderazgo de la Diputada Laura Guido, quien cubre también la provincia de Limón se logró que varias necesidades institucionales que están identificadas, una de ellas un Ebais del Área de Salud de Limón centro pudiese encontrar viabilidad en ese terreno, pero al mismo tiempo se aprobó paralelo el empréstito con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) para la mejora de la construcción del Centro Cívico para la Paz y ampliación y construcción de mejoras de delegaciones estratégicas, una de ellas es la del Cantón Central de Limón, cosa que únicamente podrá concretarse como obras, si ellos ofrecían un terreno que cumpliera con las dimensiones que requieren una obra de este tipo. Es una inversión muy grande, el viernes fue a verla que se hizo en Pérez Zeledón con la versión anterior del préstamo, y realmente son instalaciones de primer mundo, al punto que se le conoce como mega delegaciones, da una representatividad en el terreno de los cuerpos policiales muy significativa, además de que dignifica esa labor, pero no únicamente en funciones represivas, sino también en funciones preventivas, que es el enfoque que se desarrolla en Puente de la Prevención desde el concepto de Seguridad Humano.

El Ing. Ronald Cordero consulta si esto daría la posibilidad de ceder muchos lotes que tiene el IMAS en esa situación y que nunca se ha podido hacer porque la normativa no lo permite, y que se ha convertido un problema porque los invaden. Responde el señor Juan Luis Bermúdez que solamente desafectaría uno de los inmuebles, en particular este. Recuerden que se había presentado otro proyecto para habilitar al IMAS para hacer ese trámite con todas las instituciones, sin embargo, no se logró su aprobación, sino que fue archivado por razones que

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 21 DE MARZO 2022
ACTA No. 21-03-2022

transcienden cualquier lógica de beneficio y legislación a favor de la población costarricense más necesitada.

Este proyecto solamente desafectaría y también busca que la Federación de Asociaciones de Desarrollo del Cantón Central de Limón pueda impulsar con una pequeña asignación que en el caso de ellos es un terreno de 200 mts. que ocupa la Federación, justo para desarrollar un proyecto con el Banco Nacional e impulsar emprendimientos que recuperen a su vez el valor cultural que tiene la condición pluriétnica de Limón.

Habiendo dicho eso, el equipo institucional hizo un estudio técnico en la región, se trabajó de la mano con la Municipalidad para revisar las normas urbanística, la posibilidad de segregación de este inmueble, y se está el día de hoy exonerando de trámites, se está buscando la vía rápida, la cual ya fue aprobada, y se retiraron el resto de mociones del proyecto, con lo cual muy pronto se estaría presentando al Consejo Directivo el acuerdo final que se debe tomar, para poder hacer todo el trámite con Notaría del Estado.

Esto se menciona como una visión integral del fenómeno de la pobreza entendida no únicamente en la carencia de ingresos, sino en las dimensiones de protección social, seguridad humana, de salud y de mejora en los servicios hacia la empleabilidad y la empresarialidad va a aumentar la oferta de servicios, va a dignificar las prestaciones hacia la población del Cantón Central de Limón, prioritariamente de las familias en situación de pobreza, el uso que hacen de todos esos servicios.

Por lo cual les alegra mucho que la Comisión haya acogido el criterio que se presentó y que se esté viendo la luz, para poder presentarlo al Consejo Directivo en pocas semanas.

En otro tema, recuerda la actividad de Puente que es el viernes, va a ser una actividad muy bonita y se les invita ser parte de ella.

Sin más asuntos que tratar, finaliza la sesión al ser las 5:41p.m.


JUAN LUIS BERMÚDEZ MADRIZ
PRESIDENTE


BACH. JORGE LORÍA NÚÑEZ
SECRETARIO